

## INFORME DE LA NECESIDAD DE LA CONTRATACIÓN E INSTRUMENTO DE DETERMINACIÓN DEL PRESUPUESTO REFERENCIAL (ESTUDIO DE MERCADO) DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

**OBJETO DE LA CONTRATACIÓN:** PRESTACIÓN DEL SERVICIO PARA LA PRODUCCIÓN DE ENCUENTROS EDUCATIVOS PARA CAC, GC, MDC, MIC Y YAKU DE LA FUNDACIÓN MUSEOS DE LA CIUDAD

<b>FECHA DE ELABORACIÓN</b>	22/07/2025
<b>ÁREA:</b>	<b>GENERACIÓN DEL CONOCIMIENTO</b>

### 1.- INFORME DE LA NECESIDAD DE LA CONTRATACIÓN (ESTUDIO TÉCNICO)

#### 1.1.- BASE LEGAL

De conformidad al artículo 23 de la LOSNCP “[...] Antes de iniciar un procedimiento precontractual, de acuerdo a la naturaleza de la contratación, la entidad deberá contar con los estudios y diseños completos, definitivos y actualizados, planos y cálculos, especificaciones técnicas, debidamente aprobados por las instancias correspondientes, vinculados al Plan Anual de Contratación de la entidad. [...]”.

El artículo 44 del RGLOSNCP “[...] La determinación de la necesidad incorporará un análisis de beneficio, eficiencia o efectividad, considerando la necesidad y la capacidad institucional instalada, lo cual se plasmará en el informe de necesidad de contratación, que será elaborado por la unidad requirente, previo a iniciar un procedimiento de contratación [...]”.

#### 1.2.- OBJETIVOS

##### 1.2.1.- OBJETIVO GENERAL:

- Garantizar la planificación, producción y ejecución integral del Encuentro Educativo mediante el desarrollo de sus componentes que promuevan la reflexión crítica sobre la escucha como práctica educativa en museos, integrando perspectivas comunitarias que fortalezcan el rol de los museos como productores/facilitadores de conocimiento y espacios formativos.

##### 1.2.2.- OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Planificar, producir y ejecutar el componente **Laboratorios Comunitarios** del XV Encuentro Regional de Educación en Museos CECA-LAC 2025. ESCUCHARNOS: Intercambios y resonancias en perspectiva crítica, mediante un proceso de creación colectiva de dispositivos pedagógicos y de escucha.
- Planificar, producir y ejecutar el componente **Encuentros** del XV Encuentro Regional de Educación en Museos CECA-LAC 2025. ESCUCHARNOS: Intercambios y resonancias en perspectiva crítica, mediante una agenda de actividades culturales, formativas y de intercambio agrupadas.

#### 1.3.- BENEFICIARIOS

Los beneficiarios de la presente contratación son diversos y abarcan tanto a públicos internos como externos. En primer lugar, las comunidades educativas vinculadas a los cinco museos mencionados se beneficiarán directamente mediante su participación en laboratorios, encuentros y acciones formativas. Asimismo, profesionales del ámbito cultural, educativo, artístico y científico, así como actores comunitarios, serán beneficiarios al formar parte de los procesos de co-creación, intercambio y reflexión crítica. Además, los públicos que asistan al XV Encuentro Regional de Educación en Museos CECA-LAC 2025, entre ellos niños, jóvenes, adultos mayores, migrantes y poblaciones diversas, también se verán beneficiados al acceder a espacios inclusivos de formación y diálogo. Finalmente, la ciudadanía en general del Distrito Metropolitano de Quito podrá participar y enriquecerse de las propuestas educativas, fortaleciendo así el vínculo entre museos y sociedad.

## 1.4.- JUSTIFICACIÓN TÉCNICA DE LA NECESIDAD DE LA CONTRATACIÓN – ESTUDIO DE VIABILIDAD

### 1.4.1. DETERMINACIÓN DE LA NECESIDAD:

La Fundación Museos de la Ciudad, en cumplimiento de su misión de fortalecer procesos educativos y culturales en el Distrito Metropolitano de Quito, ha identificado la necesidad de contratar la prestación del servicio para la producción de encuentros educativos para los cinco espacios que gestiona: el Centro de Arte Contemporáneo (CAC), la Coordinación de Generación del Conocimiento (GC), el Museo de la Ciudad (MDC), el Museo Interactivo de Ciencia (MIC) y Yaku Parque Museo del Agua (YAKU). Esta necesidad responde a la planificación conjunta entre las áreas de Museología Educativa y la Coordinación de Generación del Conocimiento, formalizada mediante el acta de reunión del 16 de julio de 2024, en la que se acordó impulsar acciones transversales e interinstitucionales que articulen los intereses pedagógicos y comunitarios de cada museo. Dicha planificación considera la ejecución de múltiples encuentros educativos en componentes interrelacionados: comunitario, y encuentros, que dan cuenta de la amplitud, diversidad y profundidad del trabajo educativo que realiza la Fundación, y cuya implementación técnica requiere la contratación de servicios especializados en producción cultural y educativa.

Actualmente, la Fundación no cuenta con el contingente técnico ni operativo necesario para llevar a cabo, de manera simultánea y con los estándares requeridos, la producción integral de estos encuentros en sus dos componentes. Esta limitación técnica hace imprescindible contratar un servicio que contemple el diseño, producción, organización, logística, provisión de materiales, asistencia técnica, ejecución en territorio y documentación de las acciones, en coherencia con los enfoques pedagógicos y comunitarios que caracterizan la propuesta educativa de la Fundación. La magnitud y especificidad de las acciones planificadas como laboratorios experimentales, círculos de la palabra, acciones disruptivas, recorridos en territorio, conferencias especializadas, eventos performáticos, entre otras; demandan una alta capacidad de gestión, experiencia en producción educativa y cultural, y conocimiento técnico que garantice la ejecución de actividades en cinco espacios distintos, con participación de públicos diversos y múltiples actores locales, nacionales e internacionales.

La contratación permitirá solventar necesidades institucionales críticas, entre las que se incluyen: el fortalecimiento del modelo educativo de cada museo; la consolidación de procesos formativos con comunidades educativas, colectivos y redes culturales; la generación de contenidos pedagógicos y dispositivos de aprendizaje; y la articulación de acciones conjuntas que potencien el rol de los museos como agentes transformadores del entorno social y ambiental. A través de los componentes planteados se logrará: en lo comunitario, generar metodologías participativas y afectivas en diálogo con los territorios; y en los encuentros, propiciar espacios de formación, reflexión crítica y circulación de conocimientos entre diversos actores del campo cultural y educativo. Estos componentes son fundamentales para garantizar el cumplimiento de los fines institucionales de la Fundación y para consolidar una pedagogía situada que responda a los desafíos actuales desde una perspectiva crítica y transformadora.

No ejecutar esta contratación supondría para la Fundación una pérdida significativa en términos de impacto institucional, debilitando su capacidad para generar procesos educativos coherentes con sus principios y enfoques. Además, se vería comprometido el cumplimiento de los compromisos adquiridos con aliados estratégicos como el Comité de Educación y Acción Cultural de ICOM CECA-LAC, y se limitaría el alcance de las acciones dirigidas a públicos prioritarios. La imposibilidad de garantizar la producción de los encuentros proyectados afectaría directamente la calidad de las experiencias formativas ofertadas por la FMC, el posicionamiento de los museos como referentes en educación no formal, y la sostenibilidad de redes de trabajo colaborativo fundamentales para su accionar.

La necesidad identificada es idónea y guarda correspondencia directa con el objeto de la contratación, dado que los servicios de producción de eventos educativos, que permiten ejecutar de manera integral cada uno de los componentes descritos en los Términos de Referencia. La contratación es viable técnica y operativamente, al representar la única alternativa realista para asegurar el desarrollo oportuno, pertinente y de calidad de los encuentros educativos planificados. Asimismo, se enmarca en las competencias asignadas a la Fundación Museos de la Ciudad por parte del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, conforme a lo establecido en su acta de constitución y en las políticas culturales locales, que reconocen a los museos como espacios de acceso a derechos culturales y educativos. Por tanto, esta contratación no solo responde a una necesidad puntual de ejecución operativa, sino que se alinea estratégicamente con los objetivos de mediano y largo plazo de la Fundación, asegurando el cumplimiento de sus fines misionales a través de una planificación educativa robusta, situada y transversal.

#### **1.4.2. IDENTIFICACIÓN Y ANALISIS DE BENEFICIO, EFICIENCIA, EFECTIVIDAD**

En función de lo expuesto, se determinó la mayor cantidad de beneficios en función de la siguiente argumentación:

##### **1.4.2.1 ANALISIS DE BENEFICIO:**

En función de lo expuesto en la determinación de la necesidad, y considerando que la Fundación Museos de la Ciudad cuenta con recursos limitados para la ejecución de sus actividades educativas, se ha identificado que la alternativa más viable y eficiente para cumplir con los objetivos institucionales es la contratación de un servicio especializado para la producción de encuentros educativos en los cinco espacios culturales que administra, en el marco de los dos componentes: laboratorios comunitario y encuentros. La variable de análisis que permite evidenciar los beneficios de esta contratación es la capacidad de ejecución técnica y operativa con enfoque transversal e interinstitucional y de carácter internacional, ya que la Fundación no dispone de la infraestructura técnica, recursos humanos ni capacidades logísticas suficientes para asumir la producción simultánea y especializada de los eventos sin afectar el desarrollo regular de sus actividades sustantivas. Esta variable, además, permite observar el costo de oportunidad de no ejecutar la contratación frente al riesgo de incumplimiento de compromisos institucionales, baja calidad en los procesos educativos o subutilización de los recursos planificados para 2025.

El beneficio principal de esta contratación es la implementación efectiva de una estrategia educativa integral, que fortalezca la articulación entre las áreas de Museología Educativa, Mediación Comunitaria y Generación del Conocimiento, promoviendo acciones pedagógicas en red que impacten significativamente en la ciudadanía. La planificación de los dos componentes contempla formatos diversos como: laboratorios, círculos de palabra, acciones comunitarias, visitas al páramo, conferencias y dispositivos pedagógicos cocreados, que requieren una ejecución técnica rigurosa para garantizar su pertinencia, seguridad y calidad. La contratación permitirá dinamizar estos procesos sin sobrecargar a los equipos institucionales, logrando cumplir con estándares técnicos adecuados y atendiendo a públicos múltiples, incluyendo comunidades educativas, infancias, colectivos culturales, organizaciones ambientales, redes de museos y público general a nivel nacional e internacional.

Los beneficios generados se proyectan a corto, mediano y largo plazo. A corto plazo, la Fundación Museos de la Ciudad cumplirá con la planificación anual de su programación educativa y con los compromisos asumidos con el Comité de Educación y Acción Cultural del ICOM (CECA-LAC), posicionando a Quito como sede de referencia en procesos de educación en museos, e internacionalizando el accionar de la institución. A mediano plazo, se fortalecerán los procesos de formación no formal, circulación de saberes y articulación de redes colaborativas en torno a los cinco museos. A largo plazo, la generación de dispositivos pedagógicos, memorias metodológicas y contenidos desarrollados durante los encuentros

permitirá la réplica y sostenibilidad de estas experiencias, consolidando un modelo educativo institucional con enfoque comunitario, ambiental y crítico. La contratación también permitirá profundizar el posicionamiento de la Fundación como un actor educativo estratégico del Distrito Metropolitano de Quito, reforzando su capacidad de incidencia en políticas culturales y educativas locales.

Como respaldo a esta alternativa de análisis, se cuenta con el acta de reunión del 16 de julio de 2024, en la que las responsables técnicas de los cinco museos exponen la necesidad institucional de planificar un encuentro conjunto de carácter interdisciplinar, sustentando técnicamente la planificación de acciones articuladas para el año 2025. A esto se suma la documentación incluida en los antecedentes del proceso contractual, que evidencia una trayectoria institucional consolidada en el desarrollo de encuentros educativos y procesos de formación ciudadana. Esta experiencia acumulada, junto con la validación técnica y comunitaria del proyecto, sustentan la idoneidad de la contratación proyectada, la cual representa una inversión eficiente y estratégica para maximizar el impacto de los limitados recursos disponibles, y garantizar que las acciones educativas de la Fundación sean ejecutadas con calidad, pertinencia territorial y proyección regional.

Se observó, mediante el análisis proyectado a corto y mediano plazo, que los beneficios son los esperados; puesto que el objeto de contratación, las condiciones establecidas y los productos seleccionados se encuentran debidamente sustentados conforme lo determinado en los documentos que conforman el expediente preparatorio. Los beneficios a corto plazo se evidencian en la ejecución oportuna de los encuentros educativos planificados para el 2025, lo que permitirá cumplir con los compromisos asumidos institucionalmente con el Comité CECA-LAC y con la ciudadanía. Además, se garantiza la implementación técnica y operativa de acciones educativas especializadas, como laboratorios, visitas comunitarias, dispositivos pedagógicos y conferencias, generando impactos inmediatos en públicos prioritarios vinculados al quehacer de los cinco museos. Esta contratación asegura que las actividades planificadas se desarrollen con calidad, sin afectar la operatividad regular de la Fundación Museos de la Ciudad, optimizando el uso de los recursos asignados.

En el mediano plazo, los beneficios se extienden mediante la consolidación de un modelo educativo interinstitucional que integra los dos componentes fundamentales: comunitario y encuentros, fortaleciendo la articulación entre museos y comunidades. La generación de metodologías, productos pedagógicos y redes de colaboración permitirá que los aprendizajes, experiencias y resultados del proceso trasciendan el periodo de ejecución contractual, alimentando futuras acciones educativas, estrategias institucionales y procesos de formación tanto internos como externos de relevancia nacional como internacional. A su vez, esta acción posicionará a la FMC como un referente regional en educación en museos, abriendo oportunidades para nuevas alianzas, circulación de conocimiento y continuidad en el fortalecimiento de sus capacidades pedagógicas y culturales.

### 1.5.- VERIFICACIÓN DE CATÁLOGO ELECTRÓNICO

Conforme lo establecido en el artículo 46 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública que señaló que:

*“[...] Las entidades contratantes deberán consultar el Catálogo Electrónico y sus distintas modalidades, previamente a establecer procedimientos de adquisición de bienes y servicios. Solo en caso de que el bien o servicio requerido no se encuentre catalogado se podrá realizar otros procedimientos precontractuales para la adquisición de bienes o servicios, de conformidad con la presente Ley y su Reglamento. [...]”*

Los ítems considerados para la presente contratación no constan en el catálogo electrónico, como se evidencia a continuación

## Producción

   **CATÁLOGO ELECTRÓNICO** [Volver al SOCE](#) [Iniciar sesión](#) [Ordenes de Compra Ge](#)  
000.000.002.843.960

[← Volver](#)

No se encontraron elementos

Copyright © 2025 Servicio Nacional de Contratación Pública.

## Encuentro

   **CATÁLOGO ELECTRÓNICO** [Volver al SOCE](#) [Iniciar sesión](#) [Ordenes de Compra Generadas](#)  
000.000.002.843.958

[← Volver](#)

No se encontraron elementos

Copyright © 2025 Servicio Nacional de Contratación Pública.

## Educativo

   **CATÁLOGO ELECTRÓNICO** [Volver al SOCE](#) [Iniciar sesión](#) [Ordenes de Compra Generadas](#)  
000.000.002.843.989

[← Volver](#)

No se encontraron elementos

Copyright © 2025 Servicio Nacional de Contratación Pública.

## planificación

   **CATÁLOGO ELECTRÓNICO** [Volver al SOCE](#) [Iniciar sesión](#) [Ordenes de Compra G](#)  
000.000.002.844.063

[← Volver](#)

No se encontraron elementos

Copyright © 2025 Servicio Nacional de Contratación Pública.

## organizacion

[← Volver](#)

No se encontraron elementos

Copyright © 2025 Servicio Nacional de Contratación Pública.

### ejecución

[← Volver](#)

No se encontraron elementos

Copyright © 2025 Servicio Nacional de Contratación Pública.

### Componente

[← Volver](#)

No se encontraron elementos

Copyright © 2025 Servicio Nacional de Contratación Pública.

### comunitario

[← Volver](#)

No se encontraron elementos

Copyright © 2025 Servicio Nacional de Contratación Pública.

### laboratorio

← Volver

Buscar en:

- Mobiliario escolar (1)
- Lencería Hospitalaria (1)



MANDIL PARA USO MÉDICO,  
LABORATORIO Y OTROS



BASURERO INDIVIDUAL PARA  
AULAS Y LABORATORIO

« 1 »

Nota: Con la palabra Laboratorio, se despliegan varias opciones, sin embargo ninguna corresponde a lo que se requiere en la presente contratación.

### Memoria

• Volver

No se encontraron elementos

Copyright © 2025 Servicio Nacional de Contratación Pública.

### Colectiva

← Volver

No se encontraron elementos

Copyright © 2025 Servicio Nacional de Contratación Pública.

### conferencia

← Volver

No se encontraron elementos

Copyright © 2025 Servicio Nacional de Contratación Pública.

recorrido

[← Volver](#)

No se encontraron elementos

## círculos

[← Volver](#)

No se encontraron elementos

Copyright © 2025 Servicio Nacional de Contratación Pública.

## evento

[← Volver](#)

No se encontraron elementos

Copyright © 2025 Servicio Nacional de Contratación Pública.

## decoracion

[← Volver](#)

No se encontraron elementos

Copyright © 2025 Servicio Nacional de Contratación Pública.

## amplificacion

[← Volver](#)

No se encontraron elementos

Copyright © 2025 Servicio Nacional de Contratación Pública.

## Mercado

[Volver](#)

Buscar en:

> [Servicios de limpieza \(1\)](#)



SERVICIO DE LIMPIEZA DE MERCADOS DE HASTA 10.000

## Ideas

No se encontraron elementos

Copyright © 2025 Servicio Nacional de Contratación Pública.

## Micrófono

**SERCOP** SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA

micrófono

Iniciar sesión ↑ **Ordenes de Compra Generadas**  
000.000.002.857.715

No se encontraron elementos

Copyright © 2025 Servicio Nacional de Contratación Pública.

### Mezclador

**SERCOP** SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA

mezclador

**CATÁLOGO ELECTRÓNICO**  
Volver al SOCE

Iniciar sesión ↑ **Ordenes de Compra Generadas**  
000.000.002.857.740

← Volver

No se encontraron elementos

Copyright © 2025 Servicio Nacional de Contratación Pública.

### pantalla

**SERCOP** SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA

pantalla

**CATÁLOGO ELECTRÓNICO**  
Volver al SOCE

Iniciar sesión ↑ **Ordenes de Compra Generadas**  
000.000.002.857.740

volver

Buscar en:

CABLES ELÉCTRICOS 2024 (117)



Sin imagen disponible



Sin imagen disponible



Sin imagen disponible



Sin imagen disponible

CABLE UNIPOLAR AI AISLADO PARA MEDIO VOLTAJE 25 KV...

CABLE UNIPOLAR AI AISLADO PARA MEDIO VOLTAJE 25 KV...

CABLE UNIPOLAR AI AISLADO PARA MEDIO VOLTAJE 25 KV...

CABLE UNIPOLAR AI AISLADO PARA MEDIO VOLTAJE 25 KV...



Nota: Con la palabra pantalla se despliegan varias opciones, sin embargo ninguna corresponde a lo que se requiere en la presente contratación.

Brandeo

Volver

No se encontraron elementos

Copyright © 2025 Servicio Nacional de Contratación Pública.

## Material

Volver

No se encontraron elementos

Copyright © 2025 Servicio Nacional de Contratación Pública.

## Didáctico

en:

material escolar (4)



LIBRERO DIDÁCTICO



MICROONDAS DIDÁCTICO



SOPORTE PARA FRUTERO DIDÁCTICO



VELADOR DIDÁCTICO

## Sistematización




CATÁLOGO ELECTRÓNICO
Volver al SOCE
Iniciar sesión
Ordenes de Compra Ger 000.000.002.857.751

/olver

No se encontraron elementos

Copyright © 2025 Servicio Nacional de Contratación Pública.

### 1.6.- VERIFICACIÓN DE CPC RESTRINGIDO

Los CPC seleccionados para la presente contratación no se encuentran restringidos de conformidad a las siguientes búsqueda:

<https://www.compraspublicas.gob.ec/ProcesoContratacion/compras/RCC/RccFrmBuscarCpcEnCatalogo.cpe>

CPC 1:962200561


Sistema Oficial de Contratación Pública


Martes 24 de Junio de 2025 | 14:16 [ Ingresar al Sistema ]

»Códigos CPC de productos que se encuentran restringidos y/o son parte de Catálogo Electrónico

.. El código CPC que está buscando no forma parte del Catálogo Electrónico.

Copyright © 2008 - 2025 Servicio Nacional de Contratación Pública.

### 1.7.- ANALISIS DE COMPRA DE INCLUSIÓN

La contratación para la producción de encuentros educativos en los espacios de la Fundación Museos de la Ciudad es preferente porque responde a un enfoque de inclusión social y cultural que prioriza la participación de actores locales y comunitarios. Al contemplar actividades como laboratorios comunitarios, ferias educativas y acciones culturales, se genera un espacio propicio para vincular a artesanos, productores individuales, unidades económicas populares, micro y pequeños productores, así como a organizaciones de la economía popular y solidaria. Estas poblaciones encuentran en el proceso una oportunidad real para ofrecer sus servicios, productos y saberes, fortaleciendo su sostenibilidad económica. Además, la contratación fomenta la participación activa desde metodologías colaborativas que reconocen el valor de los conocimientos situados y las prácticas culturales comunitarias. En este marco, se prioriza la contratación de proveedores que representen estos sectores, promoviendo un circuito económico más justo, solidario y territorialmente comprometido con el desarrollo local el cual es el objetivo de la modalidad de contratación de la Feria Inclusiva

#### 1.7.1 AMBITO TERRITORIAL:

El ámbito territorial de esta convocatoria será el Distrito Metropolitano de Quito, tomando en consideración que los eventos planificados se llevarán a cabo dentro de los espacios que conforman la Fundación Museos de la Ciudad.

## 2. INSTRUMENTO DE DETERMINACIÓN DEL PRESUPUESTO REFERENCIAL (ESTUDIO DE MERCADO) – JUSTIFICACIÓN ECÓNOMICA

### 2.1.- BASE LEGAL

El artículo 49 del Reglamento General a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, establece:

*“[...] Determinación del presupuesto referencial.- Las entidades contratantes deberán contar con un presupuesto referencial apegado a la realidad de mercado al momento de publicar sus procesos de contratación. Los instrumentos de determinación del presupuesto referencial serán los siguientes:*

*1. Estudio de mercado: Para el caso de adquisición de bienes y prestación de servicios, conforme los parámetros que regule el SERCOP.*

*En aquellos bienes o servicios con precio oficial fijado por el Gobierno Nacional mediante Decreto Ejecutivo o algún otro mecanismo legalmente reconocido para el efecto, no será aplicable la metodología para la determinación de presupuesto referencial.*

*2. Análisis de precios unitarios -APU-: Para el caso de ejecución de obras, conforme lo contempla la Norma de Control Interno emitida por la Contraloría General del Estado para el presupuesto de la obra, actualizado al momento del inicio del proceso.*

*3. Estudio de costos de consultoría: Para el caso de consultoría, conforme lo determina el artículo 155 de este Reglamento General.*

*En el caso de los procedimientos especiales se aplicará su propia normativa. [...]”.*

De conformidad a la Resolución Nro. RE-SERCOP-2023-0134 de 1 de agosto de 2023, se determina lo siguiente:

Artículo 53, en su parte pertinente, establece:

*“[...] Determinación del presupuesto referencial.- Corresponde a la entidad contratante, realizar el análisis para la definición del presupuesto referencial, el cual deberá contener mínimo lo siguiente:*

*1. Análisis del bien y/o servicio a ser contratado: especificaciones técnicas o términos de referencia. En el caso de que la contratación incluya bienes y servicios, deberá establecerse el monto que corresponde a cada uno, con el fin de definir correctamente el objeto de contratación y seleccionar el tipo de procedimiento y CPC;*

*2. Revisión de los procesos de contratación pública de la entidad contratante así como de otras instituciones del Estado, para identificar los montos de adjudicaciones similares realizadas en los últimos dos (2) años;*

*La entidad contratante, de acuerdo a la necesidad institucional, podrá realizar un análisis de la contratación a desarrollarse, considerando para el efecto la naturaleza de la contratación y sus particularidades especiales, tales como ubicación geográfica y economía de escala, en observancia de los principios previstos en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública;*

*3. De ser el caso, considerar la variación de precios locales o importados, según corresponda; y, de ser necesario, realizar el análisis a precios actuales, considerando la inflación nacional y/o internacional; y,*

*4. Las entidades contratantes procurarán contar con al menos tres proformas, las cuales podrán ser obtenidas a través de la herramienta de "Necesidades de contratación y recepción de proformas", y deberán contar con fecha de emisión, plazo de ejecución y tiempo de vigencia.*

*Para el caso de obras, el instrumento de determinación del presupuesto referencial se realizará a través del análisis de precios unitarios y conforme lo dispuesto en la Norma de Control Interno emitida por la Contraloría General del Estado; y, para consultoría el estudio de costos se determinará según lo establecido en el artículo 155 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.*

*En la elaboración de las especificaciones técnicas o términos de referencia, en el instrumento de determinación del presupuesto referencial; y, en la elaboración y entrega de proformas o cotizaciones por parte de los proveedores, se deberá desglosar y enumerar de forma detallada e individual el bien o servicio denominado ítem que conforma la contratación, la cantidad de unidades requeridas y el desglose del precio por cada unidad o ítem, según corresponda. Únicamente en las especificaciones técnicas o términos de referencia se detallará el código CPC.*

*El desglose y enumeración a los que hace mención el inciso previo se refiere a las contrataciones en las que se agrupan varios bienes o servicios en el objeto contractual; es decir que, los varios bienes o servicios a*

contratarse puedan individualizarse, diferenciarse y ser plenamente identificables, cuantificables y utilizables por sí mismos.

En los contratos de tracto sucesivo, donde el proveedor se obliga a entregar una pluralidad de bienes o prestar una serie de servicios, de forma sucesiva y por precio unitario, sin que la cuantía total pueda ser definida con exactitud, por estar subordinadas a las entregas conforme a una necesidad indefinida, la entidad contratante podrá establecer una cantidad aproximada o proyectada de acuerdo a los históricos de la institución. En esta clase de contrataciones, las proformas requeridas para determinar el presupuesto referencial, se realizarán por precios unitarios.

En los procedimientos de ínfima cuantía, el instrumento de determinación del presupuesto referencial deberá cumplir únicamente lo establecido en el número 1 del presente artículo, y se entenderá efectuado una vez cumplido lo señalado en el artículo 149 del Reglamento General a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.

Se exceptúa del cálculo del presupuesto referencial y de la elaboración del instrumento de determinación del presupuesto referencial a los procedimientos de Catálogo Electrónico, para lo cual la entidad contratante solo deberá contar con la respectiva simulación de compra para respaldar el presupuesto referencial del proceso de contratación. [...]”.

## 2.2. METODOLOGÍA PARA LA DETERMINACIÓN DEL PRESUPUESTO REFERENCIAL

### 2.2.1- ANÁLISIS DEL BIEN O SERVICIO A SER CONTRATADO

Las características técnicas del servicio para la contratación de PRESTACIÓN DEL SERVICIO PARA LA PRODUCCIÓN DE ENCUENTROS EDUCATIVOS PARA CAC, GC, MDC, MIC Y YAKU DE LA FUNDACIÓN MUSEOS DE LA CIUDAD, según se indica en el numeral 3.1 del presente documento, que se describen como mínimas requeridas, constante en los términos de referencia o especificaciones técnicas que forman parte del expediente preparatorio.

Se observó que existen 14659 oferentes por lo que se constata que si existe facilidad de adquisición en el mercado

»Búsqueda de Proveedores

Búsqueda de Proveedores			
RUC:	<input type="text"/>	Naturaleza:	...Todas
Razón Social:	<input type="text"/>	CPC - Código Categoría (Nivel 5):	96220
CPC - Palabra Clave a buscar:	<input type="text"/>	Provincia:	...Elija una provincia
Cantón:	No hay datos	<input type="button" value="Buscar"/> <input type="button" value="Limpiar"/>	
Proveedores a buscar..			

Exportar

Num	Ruc	Razón Social	Nombre Comercial	CPC	Categoría	Provincia	Cantón
1	"0802853804001"	0802853804001 ZUÑIGA JAIRO FRANCISCO	0802853804001	96220	SERVICIOS DE PRODUCCION	ESMERALDAS	ESMERALDAS
2	"1793206707001"	1985 PRODUCCION AUDIOVISUAL S.C.	.	96220	SERVICIOS DE PRODUCCION	PICHINCHA	DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
3	"1792895898001"	5 SENTIDOSCOM S.A.	5 SENTIDOSCOM S.A.	96220	SERVICIOS DE PRODUCCION	PICHINCHA	DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

990	"0801858648001"	ARROYO QUIÑÓNEZ CARMEN GLORIA		96220	SERVICIOS DE PRODUCCION	ESMERALDAS	ESMERALDAS
991	"1002083259001"	ARROYO SANDOVAL BAYRO GERMANICO		96220	SERVICIOS DE PRODUCCION	PICHINCHA	DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
992	"1002513461001"	ARROYO TITUÑAÑA MIRIAN ALEXANDRA		96220	SERVICIOS DE PRODUCCION	PICHINCHA	DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
993	"1716552086001"	ARROYO VALENZUELA PAUL ALEXANDER		96220	SERVICIOS DE PRODUCCION	PICHINCHA	MEJIA
994	"1803218781001"	ARROYO ZUMARRAGA JAIME RAMIRO		96220	SERVICIOS DE PRODUCCION	TUNGURAHUA	AMBATO
995	"1891809380001"	ARTCONSGROUP CIA.LTDA.		96220	SERVICIOS DE PRODUCCION	TUNGURAHUA	AMBATO
996	"0401371638001"	ARTEAGA AREVALO JOSE RUBEN	ARTEAGA AREVALO JOSE RUBEN	96220	SERVICIOS DE PRODUCCION	IMBABURA	IBARRA
997	"091737772001"	ARTEAGA ARMIJOS DANIELA ATAVELLI		96220	SERVICIOS DE PRODUCCION	GUAYAS	GUAYAQUIL
998	"1720833977001"	ARTEAGA ARTEAGA CESAR MIGUEL		96220	SERVICIOS DE PRODUCCION	SANTO DOMINGO DE LOS TSACHILAS	SANTO DOMINGO
999	"1305217067001"	ARTEAGA BARBERAN ANITA JAZMINA	ING. ANITA ARTEAGA BARBERÁN	96220	SERVICIOS DE PRODUCCION	MANABI	PORTOVIEJO
1000	"0104609102001"	Arteaga Barros David Patricio	ECUADOR ARTE Y CULTURA	96220	SERVICIOS DE PRODUCCION	PICHINCHA	DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

≥| >>|  
Siguiete Fin

Proveedores del 1 al 1000 de  
14659

Riesgo Cambiario, (NO), considerando que el presupuesto está expresado en dólares. Los productos requeridos se encuentran descritos en el numeral 3.1 del presente documento.

## 2.2.2.- REVISIÓN DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DE LA ENTIDAD CONTRATANTE ASÍ COMO DE OTRAS INSTITUCIONES DEL ESTADO, PARA IDENTIFICAR LOS MONTOS DE ADJUDICACIONES SIMILARES REALIZADAS EN LOS ÚLTIMOS DOS (2) AÑOS

Se anexa el archivo generado, de lo cual se observó que no existen montos de adjudicaciones similares que incluyen la palabra producción y eventos, laboratorios comunitarios, encuentros, de acuerdo al análisis realizado se evidenció que corresponden a eventos con requerimientos totalmente diferentes a lo que se pretende contratar, ya que manejan metodologías, temáticas y conceptos distintos; así también se evidenció, que hay diferencias en los montos y productos/ servicios de contratación, de igual manera en el plazo existen diferencias de ejecución, por lo tanto, se considera que no hay adjudicaciones similares en los dos últimos años. (anexo 1).

## 2.2.3.- CONSIDERAR LA VARIACIÓN DE PRECIOS LOCALES O IMPORTADOS, SEGÚN CORRESPONDA; Y, DE SER NECESARIO, REALIZAR EL ANÁLISIS A PRECIOS ACTUALES, CONSIDERANDO LA INFLACIÓN NACIONAL Y/O INTERNACIONAL

De los procesos verificados no se han encontrado en años anteriores contrataciones similares ya que se evidencio que tienen diferentes características y que corresponden a producción de eventos de temáticas totalmente diferentes a la que se pretende contratar, ya que manejan temas, conceptos y enfoques distintos; así también se evidenció, que hay diferencias en los montos y productos de contratación de igual manera en el plazo existen diferencias de ejecución, por lo cual, se obtiene 1 proforma a través de la herramienta Necesidades de Contratación y Recepción de Proformas del portal SOCE en la cual se evidencia los montos que actualmente constan en el mercado y al realizarse el procedimiento se buscará alcanzar un precio más bajo o el mejor costo

## 2.2.4.- LAS ENTIDADES CONTRATANTES PROCURARÁN CONTAR CON AL MENOS TRES PROFORMAS; LAS CUALES PODRÁN SER OBTENIDAS A TRAVÉS DE LA HERRAMIENTA DE "NECESIDADES DE CONTRATACIÓN Y RECEPCIÓN DE PROFORMAS Y DEBERÁN CONTAR CON FECHA DE EMISIÓN, PLAZO DE EJECUCIÓN Y TIEMPO DE VIGENCIA"

Para el proceso de la referencia se debe indicar que se publicó en la herramienta denominada "Publicación de la Necesidad y recepción de proformas" que se encuentra disponible en el Portal Institucional del Servicio

Nacional de Contratación Pública obteniendo una proforma, por lo que se garantizó los principios de transparencia, concurrencia, igualdad y oportunidad en el estudio de mercado; así también, según Memorando Nro. FMC-CAF-UCP-2025-0195-M.

A continuación se detalla la información de la proforma receptada:

Nro	Nombre	RUC
1	MICHILENA REINA DAMIAN JOSE	1724182124091

### 3.- CONCLUSIÓN:

#### 3.1.- PRESUPUESTO REFERENCIAL

Con base en lo expuesto, se concluye que el presupuesto referencial determinado, será de USD \$ 34614.00, este valor no incluye IVA, de acuerdo a la mejor opción según el estudio de mercado:

Nro.	Descripción	Cant.	Unidades / Medida	Valor Unitario	Subtotal	CPC
<b>Componente LABORATORIOS COMUNITARIOS del XV Encuentro Regional de Educación en Museos CECA-LAC 2025, ESCUCHARNOS: Intercambios y resonancias en perspectiva crítica.</b>						
1.1	Planificación, organización y ejecución del componente LABORATORIOS COMUNITARIOS en el marco del XV Encuentro Regional de Educación en Museos CECA-LAC 2025. ESCUCHARNOS: Intercambios y resonancias en perspectiva crítica	1	Servicio	14950.00	14950.00	962200561
<b>Componente Encuentros del XV Encuentro Regional de Educación en Museos CECA-LAC 2025, ESCUCHARNOS: Intercambios y resonancias en perspectiva crítica.</b>						
1.2	Planificación, organización y ejecución del componente ENCUENTROS en el marco del XV Encuentro Regional de Educación en Museos CECA-LAC 2025. ESCUCHARNOS: Intercambios y resonancias en perspectiva crítica	1	Servicio	19664.00	19664.00	962200561
SUBTOTAL					34614.00	
BASE IMPONIBLE 15%					34614.00	
BASE IMPONIBLE 0%						

	IVA	5192.10	
	TOTAL	39806.10	

### 3.2.- NECESIDAD DE REFORMA AL PAC

JUSTIFICACIÓN ECONÓMICA:

**Modificar:** Luego del estudio de mercado realizado es necesario modificar el presupuesto referencial inicialmente establecido en el Plan Anual de Contrataciones, como se ha fijado el presupuesto referencial en el presente documento

Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por Ordenador de Gasto:
<p><b>Nombre:</b> Jéssica Gómez  <b>CARGO:</b> Gestora de Soporte Administrativo  <b>Nro. CC:</b> 1004089536  <b>Correo Electrónico Institucional:</b>  jessica.gomez@fmcquito.gob.ec</p>	<p><b>Nombre:</b> Carolina Enríquez  <b>CARGO:</b> Responsable de Museología Educativa  <b>Nro. CC:</b> 1003163605  <b>Correo Electrónico Institucional:</b>  carolina.enriquez@fmcquito.gob.ec</p>	<p><b>Nombre:</b> Isadora Ponce  <b>CARGO:</b> Coordinadora de Generación del Conocimiento  <b>Nro. CC:</b> 1716605314  <b>Correo Electrónico Institucional:</b>  isadora.ponce@fmcquito.gob.ec</p>